

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., octubre once (11) de dos mil veintitrés.

Radicación: 2018 0156

Demandante: AD PUBLICIDAD VISUAL S.A.S.

Demandado: ORGANIZACIÓN SINGPRO S.A.S.

Al tenor del numeral 5 del artículo 366 del Código General del Proceso, se le imparte aprobación a las costas elaboradas por secretaría, por la suma de \$3.521.000,00.

NOTIFIQUESE, (4)



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez